

30/06/2016

## **Condenan a diez años de cárcel a imputado por robo cometido a una pareja en Independencia**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado autor de un violento robo cometido en contra de una pareja que en horas de la noche del 26 de noviembre de 2015 caminaba por avenida Independencia, casi al llegar a la intersección con calle Dávila Baeza.

En el desarrollo de esta investigación y en el juicio oral, los fiscales Paulo Ramírez y María Alejandra Bravo pudieron acreditar

que en ese sector las víctimas fueron abordadas por el acusado David Yancarlo Luna Mendoza junto a otro imputado, anteriormente condenado por este mismo hecho. En ese instante, el acusado tomó por el cuello al hombre para arrojarlo al suelo y registrarlos, al tiempo que inmovilizaban a la mujer, exigiéndoles que se quedaran quietos y amenazándolos de muerte.

El imputado se apoderó de los teléfonos celulares, una cartera con documentos personales y una billetera con documentación, tarjetas y dinero en efectivo, para luego darse a la fuga.

Minutos después, fue detenido en las inmediaciones junto a su acompañante de este delito portando las especies robadas.

A raíz de estos hechos las víctimas resultaron con lesiones de diversa consideración. Por este delito, el acusado Luna Mendoza fue sentenciado a 10 años y un día de presidio como autor del ilícito de robo con intimidación y violencia.

